

 Aduana Nacional	MANUAL DE PUESTOS	GNAGC
---	------------------------------	--------------

I. IDENTIFICACIÓN

1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO CARGO FUNCIONAL: PROFESIONAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADUANERA I CARGO PLANILLA: PROFESIONAL I D (ítem N° 124)	1.2 UBICACIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA - GERENCIA REGIONAL LA PAZ
1.3 JERARQUÍA Categoría: OPERATIVO Nivel: 5°	1.4 DEPENDENCIA (Jefe inmediato superior) JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA (Jefe superior jerárquico) GERENTE REGIONAL LA PAZ
1.5 LUGAR DE TRABAJO GERENCIA REGIONAL LA PAZ	1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE) NINGUNO

II. DESCRIPCIÓN

2.1 OBJETIVO O RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL PUESTO Realizar la formulación, diseño, seguimiento y fiscalización de obras y proyectos de inversión en infraestructura aduanera.
2.2 FUNCIONES PRINCIPALES a) Prestar asesoramiento técnico a las Unidades solicitantes para la elaboración de términos de referencia, para la contratación de servicios relacionados a la ejecución de proyectos de infraestructura aduanera. b) Realizar la revisión y/o elaborar de documentación necesaria, durante la etapa de pre-inversión del proceso de diseño e ingeniería (cálculo estructural, memorias de cálculo, cómputos métricos, precios unitarios, presupuesto, cronograma, especificaciones técnicas, los planos de construcción, fundaciones, drenajes, obras anexas y otros), así como durante la etapa inversión para la construcción de infraestructura e instalación de servicios sanitarios y/o eléctricos. c) Revisar y completar de ser necesario la elaboración de Planos, Documentos de diseño y Pliegos de Especificaciones Técnicas para los procesos de contratación de los servicios de construcción para las obras civiles de proyectos de infraestructura. d) Efectuar la evaluación técnica de los aspectos de verificación de diseño y variantes de la línea, propuestas de diseño y ejecución, verificación de la ubicación y/o de determinación de modificación de lugar y definición de ubicación idónea, para ejecución de proyectos de infraestructura. e) Durante la etapa de suministro y construcción realizará y cumplirá las funciones de fiscal de obra y coordinará la supervisión y verificación de los aspectos relacionados con la buena ejecución del

D.R.H.
Carlos A.
Caldaron S.
A.N.

D.R.N.
Ivete
Balderama U.
A.N.

Elaborado por: GNAGC/DRHAC	Página 1	GESTION: Septiembre 2018
----------------------------	----------	--------------------------

 Aduana Nacional	MANUAL DE PUESTOS	GNAGC
---	------------------------------	--------------

Proyecto, que incluye los trabajos de campo relacionados con infraestructura aduanera, trabajos de topografía en sectores puntuales del Proyecto y ejecución de obras complementarias.

- f) Verificación in situ de la viabilidad de la ejecución de los proyectos de infraestructura.
- g) Conformar la contraparte técnica de consultorías contratadas para la elaboración de proyectos en infraestructura y la Fiscalización de Obra de empresas constructoras y supervisión de obra para la ejecución física de los proyectos de proyectos de inversión.
- h) Participar en la recepción provisional y definitiva de proyectos de infraestructura con la Unidad ejecutora del proyecto.
- i) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación.
- j) Realizar otras actividades que sean solicitadas por el superior en el campo de su competencia.

2.3 RESULTADOS ESPERADOS (a definirse a inicio de cada gestión en concordancia con el POA)

- Brindar apoyo técnico a las Unidades Solicitantes para la Elaboración de Términos de Referencia y conformar la contraparte técnica de las consultorías contratadas para la elaboración de los proyectos de inversión programados por la Aduana Nacional.
- Fiscalización de obras de los proyectos de construcción contratados por la Aduana Nacional, en el marco de la normativa vigente.
- Coordinación técnica, para la ejecución de los proyectos de inversión programados por la Aduana Nacional.

2.4 NORMAS A CUMPLIR

Constitución Política del Estado, Ley 1178, Ley General de Aduanas y su Reglamento, Código Tributario Boliviano y su Reglamento, Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Reglamento, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Estatuto de la Aduana Nacional, Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, Código de ética de la Aduana Nacional y normativa vigente aplicable al ejercicio de sus funciones.

III. ESPECIFICACIÓN

3.1 REQUISITOS PROFESIONALES

FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE

1. Licenciatura en la carrera de: a) Ingeniería Civil o b) Arquitectura, con inscripción en el Colegio profesional correspondiente.

DOCUMENTO ACADÉMICO EXIGIBLE

1. Título en Provisión Nacional o Diploma Académico, emitido por el Ministerio de Educación, Universidad o el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, a nivel licenciatura, en las carreras señaladas en el numeral 1. del acápite de FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE y Matrícula de Inscripción en el Colegio profesional correspondiente (en fotocopia simple).

EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA EXIGIBLE

D.R.H.
Carlos A.
Calderrón S.
A.N.

D.R.H.
Ivette
Balderrama U.
A.N.

 <p>Aduana Nacional</p>	<p>MANUAL DE PUESTOS</p>	<p>GNAGC</p>
--	------------------------------	--------------

1. 3 años de experiencia laboral en las áreas de: a) procesos de diseño y/o construcción de obras de infraestructura; b) cálculo estructural o gestión de calidad en infraestructura; o c) Elaboración de Estudios Técnicos, Económicos, Sociales y Ambientales (TESA).

3.2 REQUISITOS PERSONALES

EXIGENCIAS LEGALES

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Constancia de inscripción en el padrón electoral.
- Libreta de servicio militar (varones).
- Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Formulario de Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública Aduanera.
- Formulario de Declaración Jurada de Autenticidad del documento académico presentado.
- Formulario de Declaración de Adhesión al Código de Ética y Conducta Aduanera.
- Informe de Antecedentes Penales emitido por Dirección Nacional de Registro Judicial de Antecedentes Penales.
- Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado.
- Acreditar conocimiento o hablar al menos dos idiomas oficiales del país.
- No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada.

CUALIDADES PERSONALES

- Honestidad.
- Adaptabilidad, capacidad de resolución de problemas, toma de decisiones, integridad, rectitud, iniciativa, orientación hacia resultados, perseverancia, motivación al cargo, liderazgo y capacidad para trabajar bajo presión.
- Razonamiento lógico, orientación al cliente interno, seguimiento y autogestión.
- Buen manejo de relaciones humanas y relaciones públicas.

D.R.H.
Carlos A.
Caldesoni S.
A.N.

D.R.H.
Ivete
Balderama U.
A.N.